

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO

DECRETO EXENTO N° 05281
Seccion 1era.-
LA CISTERNA,

23 OCT 2012

VISTOS:

1. Que mediante Decreto Exento N° 4962 de fecha 09 de Octubre de 2012, se dispuso la contratación a Honorarios de doña JENNIFER CABRERA MARTINEZ, en el Proyecto Deportivo denominado "**PROYECTO DEPORTIVO 2012**", a contar del 01.08.2012 hasta el 16.12.2012.

2.- Que se hace necesario rectificar dicho Decreto, **solo en lo señalado en el número 1 de la parte resolutive** en los términos que se señalaron.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

DECRETO :

1°.- **RECTIFICASE** el Decreto Exento N° 4962 de fecha 09.10.2012, en el siguiente sentido:

Donde dice: a contar del 01 de Agosto 2012

Debe decir: a contar del 15 de Agosto 2012

2°.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI.POF.JMC. CP. Mgsn.-